



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

**COLEGIO
AMANKAY DE BATUCO**



**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL**

2020



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

ÍNDICE

I.	PRESENTACIÓN DEL PROYECTO	3
	Descripción de la Localidad	3
	Información Institucional	4
	Historia del Establecimiento	4
II.	MISIÓN, VISIÓN Y PRINCIPIOS ORIENTADORES	5
	Misión	5
	Visión	5
	Principios Orientadores	5
	Sellos	6
	Valores	6
	Organización Institucional	7
	Ideario	7
	Modelo Educativo	9
III.	PERFILES	11
	Perfil del Equipo de Gestión	11
	Perfil de Docentes y Educadoras	20
	Perfil de Asistentes de Educación	22
	Perfil del Estudiante	24
	Perfil del Apoderado	25
	Perfil de Profesionales de Apoyo	25
IV.	MECANISMOS	30
	Mecanismos de comunicación y difusión del PEI	30
	Colaboradores	30



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

“ESTE DOCUMENTO ES DE *LECTURA OBLIGATORIA* PARA TODA LA COMUNIDAD AMANKAY”

I. PRESENTACIÓN DE PROYECTO EDUCATIVO

Descripción de Localidad

Batuco es una localidad de la comuna de Lampa en donde está inserto el

COLEGIO AMANKAY

BATUCO

(Traducido del dialecto Quechua al español “*Flor de Azucena*”)

Fecha fundación Junio 2005. Comuna de Lampa. (Pala de minero)

La localidad de Batuco (mapudungun Laguna de totora) se ubica en la comuna de Lampa. Esta comuna pertenece a la provincia de Chacabuco, junto con las comunas de Til Til y Colina, y se ubica 37 kilómetros al norponiente de la ciudad de Santiago.

La localidad de Batuco nace junto con la instalación de la estación del ferrocarril a Valparaíso, aproximadamente 150 años (datos locales)

A partir de este hecho, a consecuencia de la regularización de las tomas de terreno, la provisión de algunos equipamientos básicos y cierto nivel de urbanización, Batuco se convirtió en un lugar propicio para ser poblado.

Hoy la comuna de Lampa la integran, según el censo del año 2012, 79.397 habitantes, de los cuales 20.000 (aprox.) viven en la localidad de Batuco.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Información Institucional.

Nombre del establecimiento	Escuela Básica y Especial N° 2066 Amankay de Lampa.
Dirección	Av. España 2291, Batuco.
Comuna	Lampa.
Provincia	Chacabuco.
Región	Metropolitana.
Teléfono	0228433479
Rol Base Datos	25991- 8
Dependencia	Particular Subvencionado.
Área	Urbana.
Nivel de Enseñanza	Preescolar y Enseñanza Básica.
Alumnos por curso Prekínder	35.-
Alumnos por curso Kínder a 6°	38.-

Historia del establecimiento.

El Colegio Amankay se creó en esta localidad de Batuco, para dar oportunidades reales y concretas a los niños y jóvenes de este sector, con una educación de excelencia.

Nace de la inquietud de la familia Aránguiz Tapia, que llega a vivir a nuestra localidad. En especial de la señora: Claudia Aránguiz Tapia, profesora de Educación Diferencial quien, trabajaba en las escuelas del sector y se encanta con los niños de Batuco.

Le sorprende la realidad social y los bajos rendimientos académicos comunales, esto hace que ella inicie este gran proyecto que beneficiará a los niños de la localidad y sus alrededores.

Los sostenedores del establecimiento se plantean un centro educativo que pueda cambiar la realidad social de nuestros alumnos, donde la educación se convierta en una herramienta de Movilidad Social.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

II. MISIÓN, VISIÓN Y PRINCIPIOS ORIENTADORES.

Visión

El Colegio Amankay busca ser un referente de educación inclusiva otorgando aprendizajes significativos, desarrollando habilidades para toda la comunidad educativa, con el fin de ser protagonistas de un mundo en continuo cambio.

Misión

La misión del Colegio Amankay tiene como propósito entregar una educación de excelencia e inclusiva, con el fin de otorgar una formación integral que atiende a la totalidad del ser humano, consciente de sí mismo y de los demás en los ámbitos: ético, cognitivo, afectivo-emocional y colaborativo.

Principios Orientadores

1-. Principio de Calidad: Nuestro labor académica se sustenta en otorgar una educación de calidad progresiva en el tiempo. Se entiende calidad educativa aquella escuela que promueve el progreso de sus estudiantes en una amplia gama de logros intelectuales, sociales, morales y emocionales, en diferentes contextos.

2-. Principio Inclusivo: El colegio *adhiera la Ley de Inclusión (LEY N°20.845)*, teniéndose en cuenta que todos los niños tienen el derecho a ser parte de nuestra comunidad y recibir una educación de calidad, entendiéndose esto la existencia de una igualdad real entre las personas, independiente su género, su nivel social, cultural, etc.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Sellos Educativos

Nuestro Colegio Amankay al ser un referente de Educación de Calidad tiene Sellos claros y establecidos, que desprenden de los principios orientadores, dirigiendo a la comunidad hacia un norte que queremos conseguir. Estos son sellos son:

1- Formación Integral: El Colegio Amankay otorga una formación de excelencia en los aprendizajes y habilidades de los estudiantes, promoviendo y favoreciendo a máximo una formación integral que atiende a la totalidad del ser humano, consciente de sí mismo y de los demás en los ámbitos: ético, cognitivo, afectivo-emocional y colaborativo; para ser protagonistas de un mundo en continuo cambio.

2- Formación Inclusiva: Trabajo colaborativo entre docentes, asistentes y profesores especialistas, con el objetivo de trabajar hacia la excelencia académica con diversos enfoques de aprendizaje, los profesionales ofrecen diferentes metodologías y estrategias para alcanzar aprendizajes significativos y habilidades, respetando: tiempos, ritmos, estrategias y diversidad socio-cultural.

Valores

El Colegio Amankay sustenta su quehacer educativo en los valores que buscan construir una cultura que enriquezca nuestra sociedad. Esto con la finalidad de desarrollar una convivencia armónica consigo mismo, con el otro y con el medio.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Valor	Descripción
<ul style="list-style-type: none">• Autoestima y Autonomía	La autoestima es la capacidad de una persona de valorarse a sí mismo y reconocerse como una persona en desarrollo, que aprende de sus errores, logrando una autonomía que le permita desenvolverse con otros junto a una sociedad en continuo cambio.
<ul style="list-style-type: none">• Responsabilidad	Es la capacidad de responder oportunamente a distintas normas y compromisos que pueda tener una persona consigo misma y con otros, esto envía de un desarrollo personal y social.
<ul style="list-style-type: none">• Solidaridad y empatía	Es la capacidad que tiene una persona de mirar y ponerse en el lugar de otros, ayudando en las necesidades que pueda tener tanto en el plano: emocional, físico, espiritual y/o material; de manera desinteresada.
<ul style="list-style-type: none">• Perseverancia	Es la capacidad que tiene una persona en persistir en los objetivos que tiene, sumando esto las posibles adversidades que pueden tener, asumiendo una postura resiliente a través de una actitud y pensamiento positivo.
<ul style="list-style-type: none">• Respeto y Tolerancia	Es la capacidad de una persona de reconocer y aceptar al otro como sujeto, en toda su dignidad.

Organización Institucional

Para llevar a cabo su misión, el Colegio Amankay establece su Equipo de Gestión, quienes en conjunto tienen por objetivo concretar el Proyecto Educativo de la Institución.

El Equipo de Gestión además de llevar a cabo los valores institucionales, cumplen con características necesarias de liderazgo como: ser visionarios, motivadores, gestores de emociones, desarrolladores, generan confianza, asumen riesgos, son profesionales de excelencia y trabajan en equipo.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Ideario

Sabemos que la Cultura Escolar de un Establecimiento es parte fundamental al momento de llevar a cabo un Proyecto Educativo.

Presentamos a continuación, aquellos elementos que constituyen el Ideario Pedagógico y Educativo del Colegio Amankay; las ideas en las cuales nuestro Colegio cree, los valores que afirma, las convicciones que poseemos, los fundamentos que inspiran nuestro proyecto educativo y nuestra misión:

Académico

- Pensamos que los alumnos deben ser el centro del proceso educativo, por ello, el currículum escolar y las metodologías aplicadas deben mirar de cara al alumno y, desde sus necesidades e intereses, poder convertirse en relevantes y pertinentes para ellos. Poniendo atención a las diferencias individuales de los alumnos, a sus ritmos de aprendizaje, a sus estilos cognitivos; en la que puedan aprovecharse, estimularse y desarrollarse al máximo, todas las potencialidades y capacidades.

Formativo

- Deseamos un Colegio que escuche a los alumnos y, en este sentido, pueda tener y mantener canales de comunicación y participación efectivas y formales entre los alumnos y alumnas, y las distintas instancias del Colegio; que sean personas autónomas, se auto - reconozcan como personas en formación y crecimiento y que sean capaces de desarrollar y lograr estabilidad y equilibrio en lo emocional e intelectual.

Apoderado

- Deseamos una familia comprometida en torno al Colegio, preocupada de los temas educativos de sus hijos; que confía y respalda al Colegio y a las acciones educacionales que éste emprende y que desarrolla lazos afectivos y de cariño con toda la comunidad escolar.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Comunidad Educadora

- Deseamos una comunidad que eduque con un profundo espíritu de servicio un que sepan llegar a sus alumnos, que deseen conocerlos de cerca y que puedan acompañarlos personalmente en todo el recorrido que ellos harán hacia la madurez, desde una relación mutua de confianza y respeto por el otro.

Docentes y Educadoras

- Esperamos que nuestros profesores puedan ser agentes de innovación y cambio educativo, que estén al día en ciencias de la educación, siendo motivadores con sus alumnos y cercanos a los apoderados, que toda su sabiduría y conocimiento lo pongan al servicio de sacar lo mejor de sí mismos y de sus estudiantes.

Modelo Educativo

a) Definiciones generales del Colegio Amankay

- Está orientado a la educación de niños y jóvenes insertos de sectores con un alto índice de vulnerabilidad. En consecuencia, es gratuito.
- Busca beneficiar a la mayor cantidad de alumnos posible, alcanzar la sustentabilidad económica y ser un modelo replicable. En este sentido, el número ideal de alumnos por sala es de 38 estudiantes.
- Es mixto, con el fin de acoger a las familias completas y para estar acorde con la mayoría de los establecimientos del país.
- Tienen un protocolo de admisión transparente y conocido por todos. De prekínder a 6° básico se llevan a cabo procedimientos aleatorios para seleccionar a los alumnos. El colegio busca un equilibrio entre hombres y mujeres.

b) Los lineamientos pedagógicos del colegio Amankay se encuentra en armonía con los principios orientadores que guían este Proyecto Educativo, PME y se alinea con el Currículo Nacional y los Planes y Programas de estudio definidos por el Ministerio de Educación.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Ámbito Académico

1. El Colegio Amankay pretende una sólida formación académica, de valores y principios para sus alumnos; involucrando en ella a todos los miembros de la comunidad escolar.
2. El Colegio implementa sus prácticas pedagógicas a través de co-enseñanza para garantizar aprendizajes de calidad e inclusivo en sus estudiantes.
3. El Colegio pretende que el alumno se interese personalmente en su proceso de aprendizaje, que se involucre en él y lo sienta como una necesidad personal.
4. El Colegio propone un modelo pedagógico en el que el fomento de la lectura y la comprensión, los conocimientos, habilidades y actitudes que el alumno adquiere, son un medio para favorecer y potenciar su crecimiento personal.
5. El Colegio pretende que los padres y apoderados tomen conocimiento y estén al tanto del modelo y lineamientos pedagógicos del Colegio, para que estos sean compartidos y apoyados desde la familia.
6. Nuestro currículum escolar pone al alumno como centro del proceso de enseñanza - aprendizaje, potenciando su crecimiento educativo con un enfoque inclusivo.
7. El Colegio requiere contar, para el desarrollo de su Proyecto Educativo Institucional, con profesores de excelencia en lo profesional y humano, que posean las actitudes de un educador competente y comprometido con su quehacer y con los estudiantes.

Ámbito Convivencia Escolar

1. El Colegio Amankay se concibe a sí mismo como una gran comunidad educativa, en donde las personas se identifican con aquellos rasgos que caracterizan a nuestra organización en lo académico, formativo e inclusivo.
2. La familia cumple un rol fundamental en nuestra comunidad, por lo que es primordial su participación e integración en todas las actividades que el Colegio le ofrece.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

3. El Colegio promueve la interacción de los alumnos con sus pares, alcanzando una unión y amistad que trasciende lo escolar y se prolonga hacia otras áreas de la vida.
4. El Colegio busca que los profesores se relacionen en una verdadera comunidad de profesionales, caracterizada por la fraternidad y la cohesión, en donde ellos se conviertan en vínculos efectivos entre los alumnos, la familia y, en general, entre toda la comunidad educativa.

Ámbito Gestión y Liderazgo

1. El Colegio Amankay promueve un modelo de gestión y liderazgo educativo que cree y fomenta los valores de colaboración y participación en una tarea común a todos los miembros de la comunidad educativa.
2. El Colegio pretende un modo de organización educacional en el que se coordinen e integren todas las áreas del quehacer escolar
3. Los procesos de comunicación y traspaso de información al interior del Colegio deben ser expeditos y adecuados a los requerimientos de todas las áreas de nuestra organización escolar.
4. El Colegio y sus distintos niveles organizacionales, impulsa el respeto por la estructura organizacional y el uso de los conductos regulares en los procesos de información y toma de decisiones.
5. La evaluación es considerada un elemento fundamental para una buena gestión educativa, por lo que el Colegio desarrolla un proceso de evaluación permanente de sus objetivos educacionales, del desempeño docente y de los planes estratégicos de desarrollo institucional.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

III. PERFILES

Perfil del Equipo de Gestión

Sostenedora:

La sostenedora del colegio Amankay es profesional del área de la educación, excelente administradora, con alta orientación al logro consciente de la importancia de contribuir a la educación de nuestro país, en sectores vulnerables.

Participa y colabora con las políticas públicas priorizando los procesos que contribuyen a la búsqueda de la calidad en su establecimiento. Someterá al establecimiento a los procesos de aseguramiento de la calidad que MINEDUC estipule.

Realiza convenios con MINEDUC sobre diagnósticos, metas, y planes de mejoramiento en conjunto con Dirección.

Administra de manera eficiente los recursos entregados por el gobierno utilizando el total de estos para los fines que fueron otorgados.

- La sostenedora tendrá derecho a establecer y ejercer un proyecto educativo, con la participación de la comunidad educativa y de acuerdo a la autonomía que le garantice esta ley.
- También tendrán derecho a establecer planes y programas propios en conformidad a la ley, y a solicitar, cuando corresponda, financiamiento del Estado de conformidad a la legislación vigente.
- Es deber de la sostenedora cumplir con los requisitos para mantener el reconocimiento oficial del Colegio Amankay; garantizar la continuidad del servicio educacional durante el año escolar
- Es deber de la sostenedora rendir cuenta pública de los resultados académicos de sus alumnos y cuando reciban financiamiento estatal, rendir cuenta pública del uso de los recursos y del estado financiero de sus establecimientos a la Superintendencia.
- La sostenedora está obligada a entregar a los padres y apoderados la información que determine la ley y a someter al establecimiento a los procesos de aseguramiento de calidad en conformidad a la ley.
- La sostenedora tiene la obligación y el deber de asegurar la normativa vigente de las políticas públicas, priorizando la entrega eficiente de los procesos educativos que contribuirán a mejorar la calidad de la educación.
- La sostenedora tendrá derecho a ser respetada por toda la comunidad educativa. Como todos los miembros de la comunidad.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- La sostenedora del colegio Amankay cumple horarios laborales.
- Es deber de ella participar y colaborar en la Unidad Técnico Pedagógica, en la planeación de estrategias y supervisión de resultados curriculares. Buscando la excelencia académica en los diversos procesos curriculares. Su meta máxima es lograr mantener y mejorar los resultados académicos de todos los alumnos. Entregando calidad según los estándares de MINISTERIO DE EDUCACION.
- Es derecho de la Sostenedora recibir la capacitación, asesoría y orientación sobre administración educativa, financiera, académica por parte de las instituciones y divisiones del sector educativo.
- Participa en eventos como: Foros, seminarios, talleres y demás actividades que el Ministerio de Educación determine y otros que el sector educativo programe a nivel local y/o departamental.
- Propicia un ambiente armónico de integración social entre todos los estamentos de la comunidad educativa, ofreciendo un trato humano y cortés.
- Buscar alternativas de solución ante los conflictos que se presenten actuando de manera imparcial.
- Planea, organiza y comunica la calendarización Anual y las distintas funciones del Establecimientos, definiendo con ellos los roles de cada uno de los integrantes de los diferentes Departamentos, los cuales serán comunicados por el Equipo de Gestión.
- Establece las metas de logro que toda la comunidad educativa debe cumplir, en cuanto a lo académico, administrativo y formativo; promoviendo una cultura de altas expectativas, mostrando confianza en la capacidad de alcanzarlas, tanto de los equipos como de los estudiantes.
- Planea, organiza y comunica, la carga horaria de cada uno de los integrantes del Establecimiento, plasmando los tiempos acorde para realizar sus funciones y realiza las modificaciones pertinentes de acuerdo a las necesidades que se van presentando durante el año lectivo.
- Lidera la ejecución de los Reglamentos Internos: PEI, PME, Reglamento del Trabajador, Reglamento de Convivencia escolar; definiendo sus procedimientos de elaboración y aplica las decisiones del gobierno escolar.
- Establece un sistema de seguimiento y monitoreo que le permite verificar que los Reglamentos del Establecimiento se cumplan.
- Gestiona los procesos de cambio y mejora en el establecimiento: orienta a su equipo a la identificación y análisis de las prácticas que requieren modificarse, y evaluarse para implementar las soluciones propuestas
- Promueve la capacitación continua de los docentes y administrativos de la institución educativa.
- Administra el personal de la institución de acuerdo con las normas vigentes.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Implementa estrategias efectivas para atraer, seleccionar y retener a profesionales competentes.
- Implementa procedimientos de evaluación y retroalimentación del recurso humano.
- Establece procedimientos claros de desvinculación que incluyen mecanismos de retroalimentación y alerta cuando corresponde.
- Monitorea en conjunto con Dirección y UTP, permanentemente la cobertura curricular y los resultados de aprendizaje.
- Recopila y sistematiza continuamente los datos sobre las características, los resultados educativos, los indicadores de procesos relevantes y la satisfacción de apoderados del establecimiento educacional y utiliza los datos que recopila, para tomar decisiones educativas y monitorear la gestión.
- Vela por el cumplimiento de la legislación vigente.
- Elabora un presupuesto de acuerdo a las necesidades de los diferentes estamentos, controla los gastos y coopera en la sustentabilidad del proyecto.
- Está atento a los programas de apoyo que se ofrecen y los gestiona en la medida que concuerdan con su Proyecto Educativo Institucional.
- Provee las condiciones para hacer de la escuela un lugar seguro, tanto física como psicológicamente, contando con las instalaciones y el equipamiento necesario para facilitar el aprendizaje y bienestar de los estudiantes, de acuerdo a lo exigido en las normas del Reconocimiento Oficial.
- Gestiona eficazmente los apoyos acordados y entrega oportunamente los recursos comprometidos.
- Presentar informes sobre las actividades desarrolladas en su gestión administrativa ante Dirección, comunidad o MINEDUC.
- Mantiene activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local.
- Participa de los consejos directivos y académicos; y en los demás cuando la situación lo amerita.

Director(a):

Es la persona que como jefe del establecimiento educacional, es el responsable de la dirección, organización y funcionamiento del mismo, de acuerdo a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Son deberes del director(a):

- Dirigir el establecimiento de acuerdo a ¹⁴ los principios de la administración



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

educacional, la Misión y Visión del Colegio.

- Promover las innovaciones necesarias para procurar la excelencia académica y el cumplimiento de las metas de Colegio.
- Determinar los objetivos propios del establecimiento de acuerdo con las instrucciones emanadas de los representantes legales de la empresa “**COLEGIO AMANKAY DE BATUCO**”, en concordancia con los requerimientos de la comunidad escolar y de la comunidad local.
- Establecer las estrategias, planes de trabajo y prioridades necesarias para la consecución de los objetivos del Colegio.
- Coordinar y supervisar las tareas y responsabilidades del personal a su cargo; directivos docentes, docentes y paradocentes.
- Garantizar la adecuada evaluación del personal para elaborar informes de desempeño para ser entregados al representante legal (Sostenedor) del Colegio.
- Propiciar un ambiente educativo en el establecimiento, estimulante al trabajo del personal, creando condiciones favorables para la obtención de los objetivos del plantel.
- Presidir el Consejo Escolar y los diversos consejos técnicos y/o administrativos y delegar funciones cuando lo estime conveniente.
- Cumplir las normas e instrucciones emanadas de las autoridades educacionales y administrativas competentes.
- Remitir al MINEDUC las actas, estadísticas y otros documentos que se le exijan conforme a la reglamentación vigente y arbitrar las medidas necesarias para que se realice normalmente la supervisión e inspección del MINEDUC, conforme a sus instrucciones.
- Vincular al establecimiento educacional con los organismos de la comunidad.
- Crear permanentemente canales de comunicación que mejoren el flujo de información dentro de la organización.
- Intervenir como mediador frente a conflictos internos tratando de garantizar resolución de los mismos de manera justa.
- Representar al Colegio en instancias internas y externas dando testimonio positivo del ideario del Proyecto Educativo.
- Crear en conjunto con el Equipo de Gestión una cultura orientada al mejoramiento continuo de la calidad educativa.
- Realizar cartas de felicitación y de amonestación conjuntamente con el comité Paritario y Previsionista de la empresa.
- Garantizar que todo el personal de la empresa “**COLEGIO AMANKAY DE BATUCO.**” conozca el Proyecto Educativo y el Reglamento Interno vigente.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Propiciar la integración horizontal y transversal entre los diversos programas de estudios de los diferentes subsectores.
- Instruir y supervisar a los docentes en la organización, programación y desarrollo de las actividades de planificación, aplicación de planes y programas de estudio y evaluación.
- Supervisar el desempeño docente en los diferentes espacios de aprendizaje.
- Generar las condiciones necesarias para la identificación y aplicación de estrategias educacionales diversas según los diferentes requerimientos de cada curso.
- Dirigir los consejos técnicos.
- Orientar a los docentes en diversos aspectos de su gestión hacia la correcta interpretación y aplicación de las disposiciones legales y reglamentos vigentes sobre evaluación y promoción escolar.
- Cuenta con estrategias efectivas para potenciar a los estudiantes con intereses diversos y habilidades destacadas, para ello gestiona, supervisa y evalúa las actividades extracurriculares que correspondan, los cuales serán planificados en conjunto con los docentes que los realizan.
- Será responsable de monitorear y evaluar la continuidad de los Talleres de acuerdo al cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan de Trabajo. Así como también evalúa y remedia el plan de trabajo de los distintos campeonatos externos e internos del colegio. Los Talleres extraprogramáticos deben incluir: proyecto, asistencia, fotografía, comunicaciones, etc.
- Será responsable de las salidas Pedagógicas, en cuanto a su organización, oficio, solicitud de fechas y horas, gestión del dinero con los docentes, entrega y recepción de autorizaciones, solicitud de medios de transporte que cumplan con la ley, salida y llegada de los alumnos y del cumplimiento de los protocolos establecidos.
- Asegura la toma de evaluaciones a los alumnos ausentes y su buen funcionamiento hasta el bosquejo de la nota al libro.
- Gestiona junto con la Biblioteca los Proyectos de biblioteca de aula y CRA.
- Elabora, monitorea y evalúa constantemente el proyecto de integración interno y externo, analizando con docentes de básica, educadoras de TEL y fonoaudióloga sus avances por alumno integrado.
- Supervisar el adecuado uso de los recursos para el aprendizaje por parte de los profesores del establecimiento.
- Orienta de manera activa el involucramiento de los padres y apoderados en el proceso educativo de los estudiantes.
- Lleva a cabo los protocolos de evaluación, retroalimentación y desvinculación según lo establecido en el Reglamento del Personal Amankay y el PEI.
- Supervisar la calidad de la labor¹⁶ docente de subsector en cuanto a la



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

atención de los estudiantes y apoderados en el ámbito académico.

- Supervisar el material didáctico, la preparación de las clases, la elaboración y aplicación de las pruebas.
- Contribuir en la evaluación del desempeño docente, en conjunto al Equipo de Gestión.
- Mantener permanentemente informado al personal docente de todas las disposiciones que se vinculen directa o indirectamente con su labor.
- Intervenir en la elaboración de los Cuadernos de Trabajo.
- Aplicar el Sistema de Evaluación del Desempeño Docente.
- Evaluar mensualmente los resultados académicos.
- Supervisar la actualización mensual de las notas puestas en el Libro de Clases por los profesores de asignaturas.
- Velar por el cumplimiento del procedimiento de Evaluaciones Diferenciadas para los alumnos, que se indica en los respectivos reglamentos de evaluación.
- Realiza visita a sala, evaluando y retroalimentando a los docentes, educadoras y equipo de aula.
- Realiza la triangulación (visita a sala, revisión de cuaderno y planificación)
- Revisa las evaluaciones que entregan los docentes de subsector, asegurando que estén acorde a los contenidos y aprendizajes esperados.
- Realiza, entrega y comunica el Reglamento de Evaluación, y lo hace válido.

Convivencia Escolar:

- Coordinar y supervisar las actividades generales del establecimiento educacional.
- Cumplir y hacer cumplir el Reglamento de Disciplina y Convivencia Escolar del Colegio.
- Programar y coordinar las labores de las asistentes de Patio.
- Autorizar la salida extraordinaria de los alumnos del establecimiento.
- Controlar la organización de actividades culturales, sociales y deportivas programáticas y extra programáticas.
- Elabora, organiza, expone y entrega el plan de trabajo anual en los subsectores de Orientación y Religión, además de las actividades académicas que conllevan estos subsectores: presentaciones artísticas y culturales, etc. entregando fechas claves en calendario.
- Trabaja directamente con la Psicóloga, con quien generará proyectos en conjunto para apoyar a los cursos y docentes.
- Monitorea, evalúa y remedia cada proceso en las jefaturas de cursos de su



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

responsabilidad, apoyando y enseñando a los docentes que se encuentren deficitarios y decidiendo cambios si no es posible solucionar este proceso.

- Administrar las Carpetas de Registros Escolares y Estudios de caso.
- Supervisar y controlar los turnos, formaciones y presentaciones del establecimiento.
- Velar por la buena presentación de los docentes, personal y alumnado.
- Velar por el cumplimiento y realización de la operación DEL PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE).
- Planificar, organizar y dirigir el proceso de orientación educacional, vocacional y profesional, de manera que los alumnos se integren adecuadamente a la vida escolar y/o prosecución de estudios superiores.
- Asesorar al cuerpo docente, a través de adecuadas planificaciones o programas, sobre temas que tengan relación a problemáticas de convivencia escolar detectadas al interior de la unidad educativa, o que surjan de los diagnósticos comunales, regionales o nacionales.
- Presenta informes de:
 - ❖ Talleres para padres, alumnos y/o docentes y Charlas
 - ❖ Revisión de Libro de entrevista de apoderado, docentes y/o alumnos.
 - ❖ Estudios de Caso.
 - ❖ Análisis de enfermería por curso.
 - ❖ Libros de Inspectoría.
- Resultados de Inspectoría (Atrasos de alumnos, inasistencias, comportamiento, etc).
- Asesorar al cuerpo docente en los estudios de casos de los alumnos que se determinen necesarios.

- Identifica a tiempo a los estudiantes con dificultades sociales, afectivas, conductuales y con riesgo de desertar y cuenta con mecanismos efectivos para poyarlos y para asegurar su continuidad en el sistema escolar.
- Promueve hábitos de vida saludable y previene conductas de riesgo entre estudiantes.
- Apoyar la gestión disciplinaria dentro y fuera del aula, aborda y resuelve, los casos de indisciplina que se susciten, aplicando las sanciones pertinentes. Cuando sea una acción compleja o reiterativa pasa directamente a dirección.
- Contiene y apoya a los alumnos en situaciones complejas, derivadas por el docente por aspectos formativos.
- Atiende apoderados por estudios de caso formativo u otros que sean derivados por los docentes, previo análisis del equipo de trabajo.
- Supervisa los recreos y el horario de almuerzo, coordinando junto a las Asistentes de Patio, los tiempos, espacios y recursos a utilizar.
- Contribuir en la elaboración de procedimientos y/o criterios para evaluar los Objetivos Transversales.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Participar en la evaluación del desempeño docente.
- Realizar la atención de los casos que le sean derivados al Consejo Escolar (COE).
- Garantizar el cumplimiento de las disposiciones del Programa Salidas Seguras.
- Realizar, entregar y comunicar el Reglamento de Convivencia Escolar.
- Orienta de manera activa el involucramiento de los padres y apoderados en el proceso educativo de los estudiantes.
- Lleva a cabo los protocolos de evaluación, retroalimentación y desvinculación según lo establecido en el Reglamento del Personal Amankay y el PEI.
- Instruir, monitorear y evaluar al personal que tenga a su cargo.

Perfil de Docentes y Educadoras

- Es el encargado de plasmar gran parte de los principios orientadores y lineamientos pedagógicos que se promueven en nuestro PEI. Esto implica que debe conocer y adherir al presente Proyecto Educativo. Los profesores son parte integral de este proceso, por lo que comparten su ideario, lo implementan, modelan y difunden.
- La relación entre profesor y alumno será siempre una relación profesional y cordial, basada en el respeto, que tendrá, por un lado, a un adulto responsable y, por otro, a un niño o joven en proceso de formación. Cualquier trato que exceda este tipo de relación imposibilita la permanencia en el colegio de las personas involucradas.
- Conocen y ponen en práctica el modelo pedagógico del Colegio y coordinar sus acciones con UTP para elaborar el Plan Anual de trabajo que se debe desarrollar con los cursos y actividades curriculares que les sean asignados.
- Mantener comunicación constante con los Padres y apoderados a través de entrevistas formales, valorando esta instancia, manteniendo una relación cordial y cercana con sus apoderados.
- Poseen un nivel de excelencia conceptual y metodológica en el ramo o material que imparten.
- Son capaces de enseñar, con el ejemplo de sus acciones y actitudes, a los alumnos.
- Preparan cuidadosamente sus clases, teniendo presente las características específicas de los alumnos y los cursos por eso se preocupan por conocer a sus alumnos, sus diferencias individuales, sus ritmos y estilos de aprendizaje, por eso utilizan metodologías diversas en función del crecimiento integral de sus alumnos.
- Apoyan constantemente a sus alumnos en su proceso de aprendizaje y de búsqueda de información.
- Se preocupan por el desarrollo personal y social de cada uno de sus alumnos.
- Se preocupan por enseñar actitudes y valores a través de las asignaturas.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Conocen y respetan las diversas fases del desarrollo educativo de sus alumnos, tanto en lo intelectual como en lo actitudinal, socio – afectivo y valórico.
- Están en constante perfeccionamiento para el mejoramiento e innovación de su quehacer.
- Tienen claridad respecto de los roles, funciones y tareas que les corresponde, según el cargo que desempeñan y las responsabilidades que les son asignadas.
- Posee una actitud crítica y autocrítica respecto a su quehacer profesional.
- Es un profesional que reflexiona e investiga sobre su propio quehacer, para mejorarlo e innovar.
- Posee una actitud de confianza y altas expectativas en las capacidades de crecimiento y desarrollo de todos sus alumnos.
- Posee actitudes de paciencia, acogida y apertura al diálogo en sus relaciones con alumnos apoderados y otros profesores.
- El Colegio evalúa permanentemente el desempeño docente de sus profesores, como una manera de mejorar cada vez más su nivel profesional.
- Se perfeccionan en metodologías de trabajo con padres.
- Tienen en cuenta la situación familiar de cada uno de sus alumnos.
- Se relacionan entre sí con cordialidad y profesionalismo.
- Crean redes de apoyo personal y profesional, para satisfacer necesidades de desarrollo personal y docente.
- Participan en la toma de decisiones técnico – pedagógicas.
- Elaborar pruebas de diagnósticos y/o aplicar y evaluar las pruebas de diagnósticos que la autoridad indique que hay realizar con los alumnos del establecimiento educacional, según niveles y asignaturas.
- Disponer oportunamente de los materiales que se utilizan para realizar sus actividades docentes.
- Toman los cursos respectivos en los horarios correspondientes.
- Mantienen al día el Libro de clases en todo su contexto administrativo y técnico de llenado anual, semestral y diario, indicándose claramente los antecedentes sociales, de ficha personal, de evaluaciones, de asistencia y todo lo que implica el correcto llenado de este instrumento.
- Asisten a las Reuniones Técnicas y Consejo de Profesores programadas por el Colegio.
- Dan estricto cumplimiento a la jornada de trabajo en función de las horas pactadas.
- Desempeñan funciones docentes de reemplazo y/o de apoyo a la labor docente del establecimiento, si así se le requiere.
- Utilizan elementos de seguridad que correspondan dada la naturaleza del trabajo que se encuentre desempeñando.
- Dan estricto cumplimiento del Reglamento de Seguridad y demás normas que el



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Establecimiento disponga para ello.

- Mantienen buenas relaciones de convivencia y de respeto mutuo con todo el personal de la Unidad Educativa que permitan un normal desarrollo de las actividades escolares.-
- Hacen entrega de las planificaciones, material didáctico, pruebas y cronogramas de contenidos en las fechas indicadas por la UTP.
- Confeccionan los instrumentos de evaluación de acuerdo a las instrucciones emanadas de la UTP.
- Contribuyen al mantenimiento de la Sala de Enlaces mediante la entrega de guías, auto test y material didáctico de apoyo escolar, coordinándose con encargado de computación.
- Usan sistemáticamente el material didáctico provisto por el Mineduc y el colegio dispuesto en el establecimiento.
- Asisten a los eventos del calendario al que es citado, dentro y fuera del Establecimiento y acompañan a los alumnos en las actividades extracurriculares.
- Mantener corrección y sobriedad en el vestir.

Perfil de Asistentes de la Educación

Se distingue al Asistente de la Educación del Colegio Amankay porque complementa la labor del Profesor y/o Alumno, fortaleciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje, buscando afirmar los valores morales, la autoestima y la solidaridad, logrando de esta manera la educación integral de los alumnos.

- La asistente de aula junto a la docente debe generar empatía, respeto, complicidad y ser un apoyo dentro de la dinámica de la clase, formando un equipo de aula.
- Proactiva y oportuna en la realización de su trabajo administrativo, formativo y pedagógico.
- Asertivo en los canales de comunicación con el profesor y coordinador.
- Confeccionar y facilitar el material didáctico solicitado por el profesor.
- Asistir a las Reuniones de padres y/o apoderados para lograr lazos de confianza con estos, estar al tanto de las situaciones académicas y conductuales del curso, además de ser un apoyo concreto al docente.
- Colaborar en aula cuando los docentes se ausenten o presenten un inconveniente y se les requiere su apoyo.
- Colaborar con el orden de los materiales, cuidar de las dependencias



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

del colegio, conservar y dar buen uso al material escolar que le sea proporcionado, el cual es de uso exclusivo dentro del establecimiento y preocuparse que las instalaciones del establecimiento se mantengan en condiciones higiénicas y buen estado.

- Reafirmar los valores sociales, apoyando en hábitos y normas.
- Potenciar la autoestima de los alumnos, alentándolos a que posean mayor seguridad en sí mismos, orientándolos a resolución de conflictos a través del refuerzo positivo.
- Preparar los cursos para el inicio de la clase.
- Orientar a los padres para que se acerquen a conversar con el profesor, cuando estos presenten dudas o inquietudes, manteniendo discreción con la información que se maneja.
- Tomar la iniciativa y acercarse a hablar con el profesor/a correspondiente, frente a algún problema, situación de conflicto formativa o académica de los alumnos.
- Participar de actividades extra programáticas y colaborar de las actividades que el establecimiento requiere.
- Modelo de referencia para los alumnos, con sus conductas, presentación personal, lenguaje y acciones.
- Colaborar con la recepción y entrega de los alumnos, apoyando en el cuidado y seguridad de éstos.
- Mantener una actitud de alerta, reaccionando en forma activa ante cualquier situación que amerite su actuar, velando por la integridad de los alumnos.
- Resguardar la seguridad y orden de los alumnos en horarios de patio y casino, planteando juegos de espera y motivando los hábitos de higiene, informando cuando sea necesario de alguna situación si lo amerita a los profesores/as a cargo o coordinación.
- Normalizar a los alumnos en hábitos y normas de forma constante y transversal.

- Apoyar la labor de Convivencia Escolar.
- Controlar el aseo y cuidado de las dependencias a él confiadas.
- Usar el uniforme asignado.
- Prestar atención de primeros auxilios a los alumnos.
- Mantener al día inventarios y el estado de las herramientas entregadas a su cargo.
- Preparar material didáctico si le fuere encomendado por un Jefe Directo.
- Cumplir con las tareas encomendadas por su superior inmediato.
- Garantizar el cumplimiento del reglamento que regula específicamente su actividad dentro del Colegio.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Mantener y actualizar red social Facebook del colegio.

Perfil del Estudiante

Sabemos que cada estudiante es un ser único e irrepetible, que tiene diferentes capacidades, pero sobre todo, que tiene sueños y metas, las cuales hay que guiar en su proceso escolar. Todos los alumnos pueden aprender, es por esto que la Comunidad Educativa, se compromete con ellos y para que desarrollen todas sus potencialidades.

- Los alumnos se motivan por el quehacer escolar y lo asumen como parte de su vida.
- Los alumnos buscan el conocimiento y la información, más allá de lo que se les enseña en clases.
- Los alumnos demuestran un crecimiento y desarrollo de su personalidad e intelecto, acorde a su edad y etapa de desarrollo.
- Los alumnos se demuestran orgullosos de pertenecer al Colegio Amankay.
- Los alumnos aprenden los conductos regulares, canales de comunicación y procedimientos; los conocen y respetan.
- Los alumnos, con el apoyo de la Comunidad Educativa, se desarrollan y perfeccionan intelectual, moral, espiritual, socio afectivo y físicamente.
- Son personas íntegras, capaces de interactuar con el mundo que los rodea en forma responsable, libre y solidaria, con un fuerte espíritu de superación.
- Sienten amor por el trabajo bien hecho.
- Son personas con una sólida formación académica, comprometidos con su aprendizaje.
- Son personas con un espíritu constructivo y optimista, con amor propio, sentido de pertenencia y orgullo por el colegio, la familia, la comunidad y el país.

En el caso de los estudiantes con dificultades de aprendizaje, contarán con el apoyo necesario, desde la identificación temprana para derivar a los diferentes departamentos de especialistas con los que trabajará el Colegio. Así mismo, los alumnos talentosos contarán con instancias para desarrollar su potencial.

Perfil del Apoderado

Se considera a los padres como los principales formadores y educadores de sus hijos, por lo tanto, la misión del Colegio es colaborar en la educación de los mismos, a través de su adhesión a la propuesta educativa.

- Apoyan a sus hijos en todo proceso de formación escolar.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Desarrolla actitudes y acciones coherentes con los principios del colegio.
- Conocen las metodologías de enseñanza del Colegio y apoyan a sus hijos en el hogar.
- Apoya las decisiones del Colegio relativas a sus hijos.
- Demuestran interés por conocer el proceso de aprendizaje que viven sus hijos.
- Estimulan de forma positiva a sus hijos en el proceso educativo.
- Participan en las actividades que les propone el colegio.
- Asisten y participan en las reuniones de apoderados, charlas, talleres y capacitaciones entregadas por el Colegio.
- Respetan los conductos regulares de información establecidos por el Colegio.

Perfil de Profesionales de Apoyo

Psicóloga

La Psicóloga del Colegio Amankay debe ser un profesional responsable con amplia experiencia, organizada, flexible y de buenas relaciones interpersonales, capacitada para trabajar con toda la comunidad escolar.

- Se distingue a la Psicóloga del Colegio Amankay, porque demuestra disposición positiva a situaciones emergentes, actuando con prontitud, prolijidad, asertividad y proactividad de acuerdo a los lineamientos otorgados por Dirección y Convivencia Escolar.
- Realiza un trabajo colaborativo con los departamentos de convivencia y programa de integración escolar. Formando parte del primero.
- Realiza apoyo y retroalimentación con apoderados del establecimiento que lo requieran.
- Participa activamente en las reuniones de apoderado, ya sea por conflictos conductuales, emocionales, psicológicos, entre otros así lo amerite el departamento de Convivencia Escolar o PIE.
- Presenta y aplica un plan de formación permanente y colectiva en talleres, relacionados con la formación académica y formativa a todos los agentes educativos, incluyendo a los padres y apoderados del establecimiento, por ejemplo: Taller Por Cursos, Taller Conductual, Taller TDAH 1 y 2 ciclo, Taller autoestima, entre otros.
- Participa activamente en las actividades extracurriculares del establecimiento.
- Comunicación efectiva con el departamento de Convivencia Escolar y el personal del establecimiento.
- Realiza un registro anecdótico, sistemático, ordenado de su trabajo, presentando evidencias de este.
- Crea establece una comunicación con las redes de apoyo, derivando a estas cuando sea necesario.

Convivencia escolar:



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Apoyo, contención, detección, plan de trabajo de los estudiantes que presentan un rezago en su conducta o inestabilidad emocional.
- Constante trabajo colaborativo con los diferentes departamentos del establecimiento (Convivencia Escolar, Programa de Integración Escolar y Unidad técnico pedagógica), y así brindar estrategias que se pueden utilizar para solucionar los problemas del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- En conjunto con el departamento de convivencia escolar buscan soluciones sobre problemas de disciplina, respeto y tolerancia.
- Observación en clases de los alumnos que presenten dificultades conductuales, para su posterior derivación.

Programa de Integración:

- Se involucra con el equipo PIE, para la integración de estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Realiza la atención de alumnos frente a situaciones de contención o apoyo en situaciones emergentes de PIE.
- Entregar apoyo en aula común o en aula de recursos al equipo de integración así lo amerite.
- Realizar evaluaciones y re-evaluaciones psicométricas.
- Realización de informes para plataforma de los estudiantes que ingresan a programa de integración escolar.
- Entregar apoyo al Equipo PIE del establecimiento, en la realización de sensibilizaciones a la Comunidad Escolar.
- Realizar intervenciones psico-educativas, grupales y/o individuales, con alumnos pertenecientes al PIE.

Fonoaudióloga

La Fonoaudióloga del Colegio Amankay debe ser un profesional responsable con amplia experiencia, organizada, flexible y de buenas relaciones interpersonales, capacitada para trabajar con toda la comunidad escolar.

Se distingue a la Fonoaudióloga del Colegio Amankay, porque demuestra disposición personal, creencias, y una práctica inclusiva y colaborativa en el proceso de enseñanza-aprendizaje. A partir de esto, favorece la *calidad y equidad* de la educación de todos y todas las estudiantes.

Para lograr esto, ejecuta las siguientes funciones:



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Determina el ingreso de los alumnos al Proyecto de Integración Escolar.
- Realiza la evaluación clínica fonoaudiológica considerando aspectos anatomofuncionales de los alumnos, desarrollo del lenguaje a nivel comprensivo y expresivo, evaluando los diversos niveles lingüísticos y características del habla.
- Aplica test establecidos por el decreto N° 170 y complementa con otros instrumentos de evaluación fonoaudiológica.
- Aprecia clínicamente al alumno.
- Confecciona informes fonoaudiológicos y formularios de ingreso, especifica pruebas, describe las características y tipo de Trastorno Específico de Lenguaje.
- Informa por escrito los resultados de la evaluación y aporta las sugerencias específicas de apoyo a la labor educativa.
- Reevalúa trimestralmente el TEL, en conjunto con los actores del proceso de colaboración.
- Habilita en forma integral al alumno a través de la aplicación de planes de tratamiento fonoaudiológico.
- Desarrolla planes de tratamiento individual.
- Atiende en forma individual o en pequeños grupos de alumnos; en aula de recursos para habilitar las competencias de lenguaje características de su TEL.
- Favorece la participación activa de padres y apoderados en el reforzamiento de la terapia fonoaudiológica.
- Evalúa periódicamente la evolución del tratamiento y replantea el currículum si no hay avances.
- Elabora informes evolutivos.
- Asesora y colabora en materias técnicas relativas a la especialidad.
- Participa en los planes educativos individuales, trabajo colaborativo con la educadora diferencial en la implementación de la planificación del tratamiento.

- Apoya al docente de aula en la planificación, desarrollo de las actividades y materiales que estimulen el desarrollo del lenguaje en los alumnos.
- Colabora en el aula común junto con la educadora diferencial y profesor de asignatura.
- Asesora a los docentes en temas específicos del área del lenguaje.
- Participa en la planificación conjunta con los docentes.
- Trabaja con la familia en: entrevistas, reuniones de padres y apoderados, programación de visitas con los padres, anamnesis, orientación en los actos de apoyo a realizar en el hogar, realización de talleres de desarrollo de habilidades de la comunicación para padres, participar en escuela para padres, confección de guías, etc.

- Participa en los consejos técnicos y sus actividades



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Participación en UTP, para desarrollar planes curriculares tendientes a optimizar el área del lenguaje a nivel del grupo curso.
- Apoya técnicamente a través de cursos talleres y charlas de temas relativos al área.
- Participa en las actividades de perfeccionamiento docente
- Aporta sugerencias referidas a aspectos fonoaudiológicos.
- Planifica y desarrolla actividades con el fin de orientar y asesorar a padres y apoderados en relación a problemática general.
- Desarrolla programas referidos a la prevención de enfermedades profesionales derivadas del mal uso de la voz en todos los miembros de la comunidad escolar.
- Elabora programas y pautas de estimulación temprana del lenguaje junto con UTP
- Realiza charlas a padres y apoderados acerca del desarrollo del lenguaje y sus alteraciones.
- Participa en actividades de extensión en el área fonoaudiológica.
- Realiza estudios, investiga y se perfecciona en temas específicos que optimicen su labor fonoaudiológica con los alumnos y alumnas.
- Monitorea los temas a tratar en las reuniones de equipo de aula de cada ciclo, para así optimizar los tiempos y las estrategias a trabajar.
- Monitorea el libro de registro de las educadoras diferenciales, con la finalidad de efectuar un seguimiento del plan de trabajo de las educadoras diferenciales en aula común y en las reuniones de equipo de aula.
- Efectuar un seguimiento del plan de aula de recursos de las educadoras diferenciales.
- Efectuar un seguimiento a los estudiantes que presentan tratamientos neurológicos de los estudiantes con NEE.

Educadora Diferencial

La educadora diferencial del Colegio Amankay demuestra disposición personal, creencias, y una práctica inclusiva y colaborativa en el proceso de enseñanza-aprendizaje. A partir de esto, favorece la *calidad y equidad* de la educación de todos y todas los estudiantes.

- La educadora diferencial promueve el desarrollo de sus estudiantes, evaluando e identificando sus NEE, diseñando propuestas pedagógicas inclusivas, fomentando los apoyos para interactuar con éxito en el aula, en la escuela, en la familia y en la comunidad.
- Diagnostica las necesidades educativas especiales (N.E.E), de los estudiantes con los cuales se va a trabajar. Para esto, aplica instrumentos de evaluación.
- Planifica el trabajo que se realizará con el estudiante, en relación a su estilo de aprendizaje y a las dificultades que presente, a través de didácticas inclusivas de forma transversal.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Evalúa considerando las NEE, en base a una evaluación diferenciada. Esto se realiza al inicio, durante el proceso y al final de este.
- Adecúa o diversifica el currículum para entregar respuestas a las NEE.
- Mantiene una comunicación fluida con la familia sobre las NEE, remediales y avances del estudiante.
- Capacita a la familia entregando estrategias para trabajar desde el hogar las áreas en las que presentan dificultades.
- Fomenta el compromiso y la participación de los padres y/o apoderados, con el aprendizaje de los estudiantes, realizando talleres para padres.
- Aulas abiertas, en las cuales los padres observan el trabajo y comportamiento del estudiante en el aula regular.
- Sensibiliza y capacita al equipo de aula.
- Ejecución y adecuación de planificaciones con equipo de aula.
- Crea nexos con redes de apoyo con la comunidad para potenciar al estudiante de manera integral.
- Elabora material adecuado para dar respuesta a las NEE de los estudiantes, utilizando recursos tecnológicos y didácticos para responder a los diversos estilos de aprendizajes.
- Planificar en conjunto con profesor de aula regular: se entregan estrategias para las actividades planificadas por clase, para favorecer el aprendizaje de los estudiantes.
- Retroalimentación de estrategias utilizadas en la evaluación: se entregan estrategias para modificar algunas instrucciones y preguntas de la evaluación.
- Apoyar en aula común al profesor regular, se trabajará potenciando y fortaleciendo los aprendizajes de los estudiantes con NEE.

IV. MECANISMOS

Mecanismos de comunicación y difusión del Proyecto Educativo a la comunidad

- Se comunica y difunde este Proyecto Educativo a la Comunidad en el proceso de Inducción de profesores nuevos, en las Jornadas de Inicio de año escolar, en las reuniones periódicas de Coordinación y en las jornadas semestrales de evaluación y análisis de resultados.
- A los alumnos a través de los Consejos de Curso y jornadas.
- A los Padres y apoderados mediante el Centro de Padres, el Consejo Escolar, las reuniones de apoderados y las jornadas de formación Escuela para Padres.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colaboradores:

Consejo de Profesores: Es una instancia de carácter consultivo, en la cual el equipo directivo y los docentes reflexionan de manera profesional sobre materias de carácter pedagógico. Dentro del Consejo de Profesores debe existir un buen clima de trabajo, diálogo fluido con la Dirección y una preocupación sincera por el desarrollo personal y académico de los alumnos.

Centro de Padres: Es el organismo que representa a los padres y apoderados, cuyo principal objetivo es generar un diálogo formal con la dirección del colegio y constituir una instancia para canalizar inquietudes, sugerencias e iniciativas.

Centro de Alumnos: Es la entidad formal de participación de los estudiantes al interior de los colegios. La Dirección y los profesores deben promover su constitución. Por medio del Centro de Alumnos, los estudiantes desarrollan liderazgos, respetan los diferentes planteamientos, aprenden a organizar distintas actividades, valoran el diálogo y aprenden a buscar, entre todos, los fundamentos del bien común, respetando siempre el normal funcionamiento del colegio. El Centro de Alumnos debe trabajar armónicamente con el Equipo Directivo y constituirse, así, en una entidad que represente las inquietudes genuinas de los estudiantes ante la dirección. El Centro de Alumnos tiene un énfasis cultural, preocupándose de fomentar el estudio, la entretención sana y el desarrollo social de niños y jóvenes.

Consejo Escolar: Es la instancia formal de reflexión en que participan los representantes de cada estamento de la comunidad escolar y que tiene como finalidad apoyar el proceso educativo. Este Consejo tiene una función consultiva y no resolutive.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



JUNTOS CREANDO FUTURO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD

www.colegioamankay.cl
Avenida España 2291, Batuco-Lampa